

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PARASOLES NECESARIOS PARA LAS TERRAZAS EN EL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

1.- OBJETO	1
2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PARASOL	1
3.- GARANTÍA	1
4.- CONTROLES DE CALIDAD	2
5.- PLAZO DE ENTREGA	2
6.- EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO	2
ANEXO I	3

1.- OBJETO

El Club de Campo Villa de Madrid, S.A. (en adelante CCVM) está interesado en licitar el suministro de parasoles necesarios para las terrazas con servicio de restauración y hostelería, estando subordinadas las entregas de dichos parasoles a las necesidades específicas de cada momento, durante todo el periodo de vigencia del propio contrato y conforme a las especificaciones técnicas recogidas en el presente pliego de condiciones técnicas.

Los parasoles a suministrar serán del tipo detallado en el apartado 2º del presente pliego de prescripciones técnicas que, junto al pliego de condiciones administrativas particulares, son los documentos que revestirán carácter contractual, por lo que la presentación de ofertas implicará aceptación incondicionada y conocimiento pleno del ofertante del contenido total de dichas cláusulas, así como de las Instrucciones Internas de Contratación del CCVM, sin salvedad alguna.

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es fijar las condiciones técnicas mínimas para el suministro de parasoles para el CCVM.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PARASOL

Las características de los parasoles a suministrar bajo el amparo del presente contrato son las siguientes:

- **Medida de cubierta:** parasoles cuadrados de 5x5 metros con faldón de (mínimo) 15 cm.
- **Cubierta de lona:** Tejido acrílico 100% de mínimo 300 gr/m2 con garantía de solidez al calor, luz y agentes atmosféricos y de resistencia a la putrefacción, a la rotura por tracción y a la contaminación ambiental. Color a definir.
- **Estructura:** mástil de mínimo 70 mm con varillas en hierro lacado (color a definir). Accionamiento manual mediante poleas y cabestrante.
- **Base:** tipo jardinera fabricada en chapa galvanizada lacada en blanco, ruedas desmontables con medidas mínimas de 500x500x500 mm y máximas de 600x600x600 mm con capacidad para un peso de 250-300 kg.
- **Canal de unión de parasoles:** para evitar que el agua de lluvia se cuele entre los parasoles con medidas de 5 metros, mismo color de la lona e incluidos los herrajes.
- **Funda protectora:** impermeable, interior con revestimiento de PVC con cierre de cremallera para parasoles de 5x5 metros.
- **Serigrafía:** en los faldones laterales. Diseño y medidas reflejadas en el Anexo I del presente pliego.
- **Preinstalación eléctrica:** los parasoles deberán contar con preinstalación eléctrica aérea.

3.- GARANTÍA

El plazo de garantía de cada una de las entregas o partidas se establece en un mínimo de 5 años siguientes a la fecha de recepción de éstas.

4.- CONTROLES DE CALIDAD

Los parasoles y sus distintos componentes entregados por el adjudicatario deberán ser de calidad y excelente estado conforme a las características técnicas especificadas en el apartado 2 del presente pliego de condiciones técnicas.

Los gastos causados por las deficiencias, vicios o mal estado del suministro que motive la devolución y posterior reposición de alguna partida serán por cuenta del adjudicatario.

5.- PLAZO DE ENTREGA

El adjudicatario deberá entregar los parasoles en el plazo de 21 días hábiles (o menor si fuese ofertado por el adjudicatario) desde la fecha y hora en que se realice cada pedido por parte del CCVM. El plazo de entrega podrá ser superior, únicamente, de forma excepcional y debidamente justificada, poniéndolo en conocimiento del CCVM con suficiente antelación, y siempre que el mismo lo autorice.

6.- EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario. El adjudicatario está obligado a suministrar los parasoles y sus distintos componentes siguiendo las instrucciones del CCVM, conforme a lo establecido en el presente pliego, así como en el pliego de condiciones administrativas particulares.

El adjudicatario deberá estar capacitado para facilitar estos suministros con la calidad debida y en el plazo previsto.

Los precios ofertados por el licitador incluirán el de todos sus componentes reflejados en el apartado 2 del presente pliego (a excepción del canal de unión de los parasoles, que se ofertará de manera separada), sin que puedan producirse cambios en los mismos) durante la ejecución del contrato sin autorización del CCVM.

El adjudicatario será el responsable del transporte del material, su descarga e instalación en las zonas establecidas por el CCVM. Los gastos correspondientes al transporte, embalaje, desembalaje, descarga, instalación y garantía del suministro correrán a cargo del adjudicatario.

Cuando el suministro no se halle en condiciones de ser recibido, se hará constar expresamente en el albarán de recepción o similar. Asimismo, se darán instrucciones precisas al contratista para que proceda a subsanar los defectos, insuficiencias técnicas, errores materiales, omisiones o infracciones que le sean imputables, otorgándole a tal efecto el plazo de otros 5 días hábiles como máximo.

El adjudicatario designará un interlocutor único con quien contactará el CCVM y deberá estar especializada y tener pleno conocimiento respecto del material suministrado conforme a las especificaciones técnicas previstas en el apartado 2 del presente pliego de condiciones técnicas.

ANEXO I
SERIGRAFÍA (28,5 CM DE LARGO Y ALTO EN PROPORCIÓN)



Club de Campo Villa de Madrid

PANTONE COLORES

